



MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE CEUTA PARA EL EJERCICIO 2023

El artículo 40 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, nuestra norma institucional básica, dispone que *“corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del presupuesto de la Ciudad, y a la Asamblea, su examen, enmienda, aprobación y control, de acuerdo con la legislación estatal sobre financiación de las Entidades locales”*.

En virtud de esta remisión normativa, resulta de aplicación el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, señaladamente lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI de esta norma, artículos 162 a 193, dedicado a *“Los Presupuestos”*.

El artículo 168.1 de este Real Decreto Legislativo determina que, en relación con el Presupuesto de la Entidad Local: *“a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente”.

Centrado el fundamento y objeto de esta Memoria, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 que se presenta al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad incluye, tal como especifica el artículo 164.1 de la misma Ley, el Presupuesto de la propia entidad, los de los organismos autónomos dependientes de ésta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Ciudad de Ceuta.



El Proyecto de Presupuesto de la Ciudad de Ceuta para el ejercicio 2023, en términos consolidados y de equilibrio asciende a **377.068.635,81 euros**. Para el análisis de su contenido y de las principales modificaciones respecto del vigente, estructuraremos tal tarea del modo que sigue:

I. Contexto Jurídico.

II. Escenario económico: estadística y breves apuntes.

III. Las crisis encadenadas. Escenario complejo y fuente de oportunidades.

IV. El Marco de Recuperación y Resiliencia

V. Escenario macroeconómico

VI. Líneas directrices.

VII. Política fiscal.

VIII. Política de personal.

IX. Plan plurianual de inversiones.

X. Endeudamiento.

XI. Los capítulos del presupuesto consolidado de 2023: estado de ingresos y gastos. Análisis comparado en relación con el presupuesto de 2022.

XII. Plan estratégico económico para la ciudad de Ceuta aprobado por Consejo de Ministros el pasado 18 de octubre.

I. CONTEXTO JURÍDICO.

El Proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para 2023 fue presentado en las Cortes Generales el 4 de octubre de 2022, encontrándose en la actualidad en su tramitación parlamentaria, por lo que debemos establecer las oportunas reservas sobre las modificaciones que pueda sufrir a lo largo de su iter procedimental, no obstante, ofrece solvencia suficiente para plantear la estimación de una parte importante de nuestros recursos, procedentes éstos de aportaciones financieras del Estado.

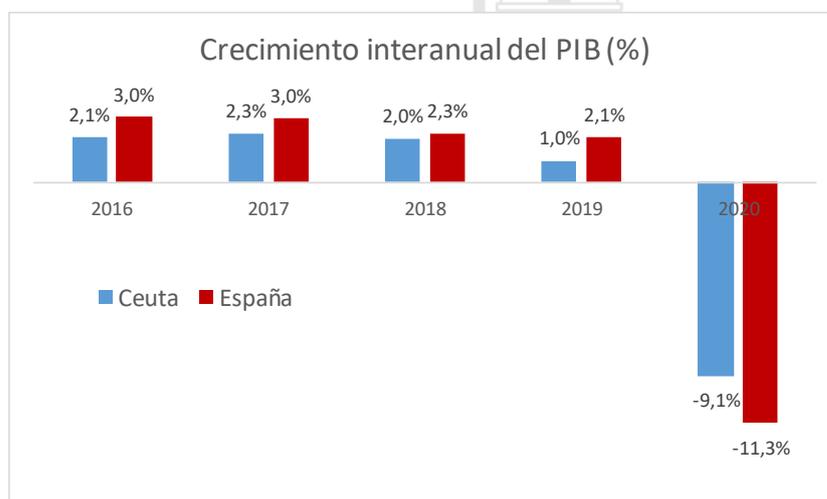


II. ESCENARIO ECONÓMICO: ESTADÍSTICA Y BREVES APUNTES.

EL PIB

Durante al año 2022 la economía de la Ciudad se ha seguido moviendo en una senda de incertidumbre, dada la continuidad de algunas de las restricciones, asociadas a la pandemia del COVID-19. No obstante, la situación mejora claramente en relación con el año anterior, y lo hace sobre todo en la segunda mitad del año, en el que la actividad emerge significativamente. Con todo, persisten elementos con influencia negativa en la Ciudad como son la inflación y la crisis energética derivada de la Guerra de Ucrania.

No obstante, al contrario del año anterior, puede hablarse con claridad de crecimiento económico. De hecho, la economía Española logra crecer un 5,5% en 2021, después de caer un 11,3% un año antes. Una situación que en Ceuta es menos intensa, con un descenso de su economía del 9,1% en 2020, en tanto que las previsiones apuntan a que en 2022 su crecimiento fue menor que el de la economía española, pero en todo caso positivo, como lo muestran los indicadores de actividad y empleo.



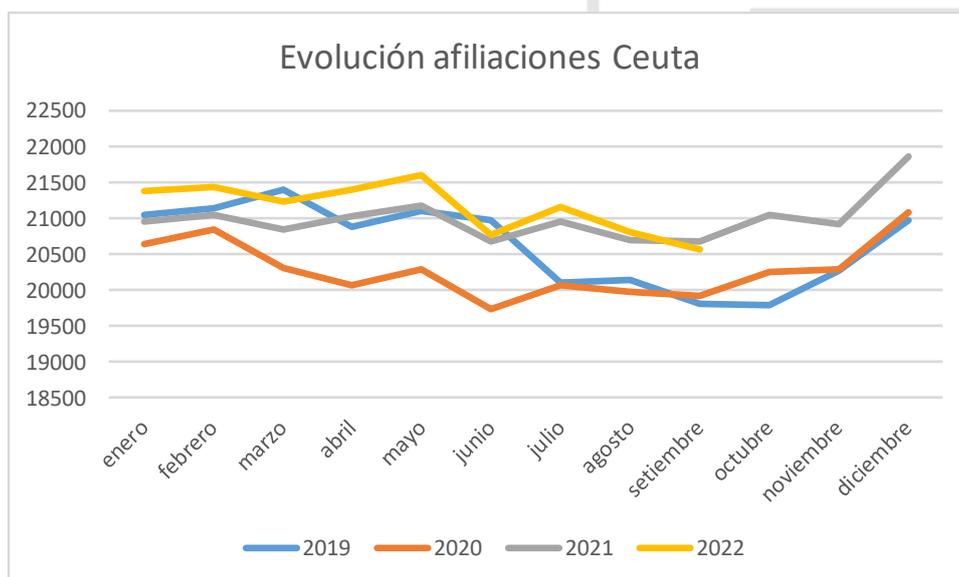
Se confirma, con la excepción de 2020, la continuada senda de crecimiento del PIB local, por debajo del nacional, ante la debilidad de la estructura productiva local y se pone de manifiesto en la evolución del PIB por habitante y que, en Ceuta, se sitúa en el último año disponible en el 82,6% de la media Española. Supera la Ciudad, con este dato a otras cinco regiones, pero aún así mantiene su situación entre el conjunto de las regiones españolas con menor nivel comparado.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

De otra parte, es de señalar que, a pesar de que la importante presencia del sector público en la Ciudad, actúa como estabilizador automático en épocas de crisis, no es menos cierto que pese a ello el comportamiento de Ceuta, dentro de la negatividad, se ve mejorado por varias CCAA, en particular por aquellas más volcadas al sector agroalimentario y menos dependientes del turismo internacional.

El impacto inmediato del increment económico en 2022 se refleja en el incremento de la **afiliación a la Seguridad Social**, durante todo el año y con referencia al año 2021. Hasta Agosto la situación era de mejora leve medida en tasa interanual, con un crecimiento de un 0,5% especialmente entre las mujeres y asalariados y disminuyendo entre los autónomos, aunque en setiembre la tendencia se ha invertido. No obstante, las afiliaciones en todo el año 2022 se han mantenido por encima de las del año 2020, por lo que podemos afirmar que se han recuperado los niveles de afiliación con respecto al año de la pandemia, aunque su evolución parece confirmar las inquietudes generadas por la nueva situación energética e inflacionista.



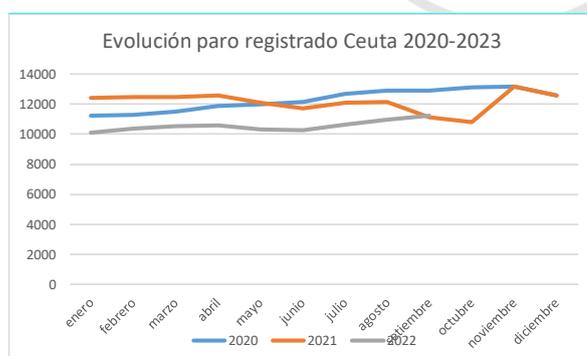
El Paro



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

Lo resaltable es su clara disminución interanual, que se sitúa en un descenso del 12%.

Un bajada que afecta a todas las categorías de clasificación, pero sobre todo a los hombres y al paro entre los jóvenes y en servicios. No obstante, las cifras demuestran un posible freno, leve, en la actividad. A nivel nacional las cifras siguen siendo sensiblemente mejores que las de ambos años y con un descenso interanual generalizado, más intenso entre los hombres, jóvenes y servicios



Afiliación a la Seguridad Social

Mejora la afiliación a la Seguridad Social con respecto a los años anteriores a la pandemia. Mejora la afiliación de forma casi generalizada, con la preocupante excepción del caso de los autónomos.



La economía

La actividad económica de la Ciudad se sustenta casi mayoritariamente en el sector servicios, siendo esta una constante, lo que conlleva un sector primario casi inexistente, en tanto que la actividad industrial es particularmente moderada, toda vez que la industria manufacturera solo supone el 25% del sector industrial, en tanto que el resto de sus actividades se incardinan dentro de las



correspondientes a energía y agua. Construcción no llega al 5% del VAB total, con leves fluctuaciones entre años, en tanto que los servicios vienen a suponer casi el 90% de la actividad económica ceutí.

Dentro del sector servicios, destacan en Ceuta dos tipos de actividades. De una parte, el agregado del comercio, transporte y hostelería, pero ante todo destaca la relevancia que alcanza el conjunto de actividades realizadas por las AAPP, educación, actividades sanitarias y servicios sociales. En Ceuta suponen el 57% del sector servicios, lo que conlleva que a nivel de la Ciudad este agregado concentre casi el 51% del VAB total.

Un hecho diferencial que, tiene dos consecuencias. De una parte, actúa como estabilizador automático frente a evoluciones económicas negativas. Pero de otra parte supone que deja poco espacio a la iniciativa privada, actuando como atractor del empleo cualificado y distanciando a la economía local del emprendimiento y la innovación.

Sector empresarial

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (CIRCE), en la Ciudad de Ceuta constan 3.749 empresas.

- El 63,5% de las mismas (2.380) tienen la condición jurídica de persona física, es decir, son trabajadores autónomos.
- El 92,5% del total de empresas (3.467) tienen entre 0 y cinco trabajadores.
- Un 50,8% (1.906) no tiene trabajadores.
- El 50% de las empresas (1.874) pertenecen a los sectores de la hostelería, el comercio y los transportes, y un 40,3% (1.512) al sector servicios (información, actividades financieras, actividades inmobiliarias, actividades profesionales).

III.- LAS CRISIS ENCADENADAS. ESCENARIO COMPLEJO Y NUEVAS OPORTUNIDADES.

La economía de nuestra Ciudad ha pivotado, en las últimas décadas, sobre el tránsito de personas, bienes y servicios entre Marruecos y España a través de la frontera del Tarajal y, sobre una fuerte presencia de las Administraciones públicas, siendo en la actualidad la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Administración



General del Estado la principal empleadora de todas las empresas ubicadas e instaladas aquí.

La situación de pandemia originada por el COVID-19, sumada al colapso fronterizo que venimos padeciendo los últimos años, han puesto de relieve que debemos cambiar nuestro tejido productivo y someternos, urgentemente, a una reconversión empresarial.

La historia está llena de momentos en los que las crisis se convierten en una oportunidad para salir de las mismas más reforzados y sólidos; en los que de la necesidad se hace virtud. Estamos en uno de esos momentos.

Ceuta debe apostar por un modelo alternativo, en el que nuestra economía no dependa de Marruecos y donde la frontera funcione como tal, de manera eficaz para contener la inmigración irregular. Es decir, un modelo económico y de ciudad basado en más España y más Europa.

Es necesario insistir en la eliminación de la excepción de Schenguen o la exigencia de visado y nuestra inclusión en la Unión Aduanera, respetando nuestro Régimen económico y Fiscal, que data de 1863.

Desde que comenzamos esta legislatura, han sido cuatro las crisis que están afectando directamente al normal desarrollo económico de la Ciudad:

- El cierre de la frontera para el paso de mercancías en octubre de 2019.
- La pandemia en marzo de 2020, que produjo una crisis sanitaria sin precedentes, y una crisis financiera de la que aún se notan sus consecuencias.
- La crisis migratoria de mayo de 2021, que supuso un antes y un después en nuestras relaciones con Marruecos y en nuestro reconocimiento internacional.
- Y la guerra de Ucrania en febrero de 2022, que está haciendo surgir, amén de las atrocidades propias de una guerra, una crisis energética que amenaza con cambiar el mundo y una vuelta a posiciones internacionales que creíamos del todo punto superadas.

1.- CRISIS FRONTERIZA, CIERRE COMERCIAL.-

Desde el verano de 2019, las autoridades del país vecino tomaron una serie de decisiones encaminadas al cierre de la frontera para el paso de mercancías, tanto en régimen de viajeros como a través del denominado comercio atípico.



-El 6 de febrero de 2020, las autoridades marroquíes trasladan a la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior su negativa a reabrir el Tarajal II para desviar el tránsito de peatones, mientras se acometen las obras en curso sobre reforma de la frontera en la parte española.

-El 10 de febrero de 2020, las autoridades marroquíes prohíben la llegada de pescado fresco a Ceuta, lo que provoca el desabastecimiento del Mercado Central de Abastos, así como de la gran mayoría de los establecimientos de restauración de nuestra ciudad.

- El 12 de marzo de 2020 se produce el cierre total de la frontera por motivo de la COVID 19.

En el sector comercial debemos destacar que el 50 % de su actividad se dirigía hacia el comercio atípico, y la Pandemia ha puesto negro sobre blanco datos muy relevantes: Por ejemplo, que este comercio atípico representa el 40 % de nuestra recaudación por IPSI.

O que las afiliaciones a la seguridad social apenas se han visto afectadas por el cierre de la frontera y este comercio atípico, lo cual viene a demostrar que esa actividad se basaba en una economía sumergida que debemos evitar a toda costa.

En Ceuta teníamos 22.200 afiliados a la SS en marzo de este año. En 2021 21.891 y si lo comparamos con 2019 que es unos de los mejores años, teníamos en marzo de 2020 22.962. si tenemos en cuenta que las empleadas de hogar han supuesto una caída de afiliación de aproximadamente 1.500 afiliaciones, el dato actual es más que positivo.

- El 17 de mayo de 2022, se reabre la frontera con nuevas condiciones que tienen que ver con controles sanitarios por la COVID 19 y con la exigencia de visado Schengen o ser nacional de la Unión Europea para poder acceder a territorio español, eliminándose así, mediante Orden Ministerial la excepción que se aplicaba las ciudades de Ceuta y Melilla.

Desde el Gobierno de la Ciudad se fortalece el mensaje de que el futuro de nuestra Ciudad pasa por saber y controlar en cada momento quien entra y quién sale de nuestro territorio, adoptando una frontera que debe ser moderna, ágil y con todos los medios humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.



La situación fronteriza parece que puede tener en el futuro una evolución positiva, ya que en septiembre de 2022, se anuncia de forma entusiasta por el Gobierno de España la apertura de la aduana comercial en Ceuta y Melilla, un hito histórico para nuestra Ciudad, una demanda que puede mejorar nuestra estructura económica, y mejorar las relaciones de vecindad aprovechando las sinergias y economías a escala a ambos lados de la frontera, aunque debemos ser prudentes y aprovechar su apertura gradual para sentar las bases de un sólido sistema de intercambios, que renuncie de una vez por todas a los errores anteriormente cometidos.

El presupuesto prevee un ingreso compensatorio de los gastos de la frontera de 2,5 millones que se declararán indisponibles hasta la concreción de los mismos

2.- CRISIS SANITARIA POR LA COVID 19.-

La Pandemia ha cambiado el mundo, y por supuesto Ceuta.

Sin entrar en las brutales consecuencias sanitarias a corto, medio y largo plazo, la crisis sanitaria ha supuesto una crisis económica nunca vivida. El mundo se paró durante dos largos años.

Mientras que en la crisis de deuda soberana de 2011, la solución se buscó en la austeridad, dadas las características del colapso de la economía mundial, en la crisis económica de la pandemia las autoridades mundiales pronto se dieron cuenta que la solución suponía una inyección de liquidez hacia aquellos que de la noche a la mañana se quedaron sin empleo, sin negocios y sin forma de vida.

De esta forma, en nuestro entorno socioeconómico y gracias a la solidaridad europea, se pudieron activar mecanismos de inyección de liquidez a las empresas, a las instituciones y a los trabajadores.

Nuestra Hacienda ha contado con numerosos recursos durante estos años tan difíciles, que por una parte han servido para afrontar el primer golpe de la crisis, (desde el punto de vista de la prestación de servicios públicos) pero que por otra han servido para paliar el golpe que supuso el cierre de la actividad económica durante tanto tiempo.

Las fuentes de financiación extraordinaria han sido:

- La UE.
- La refinanciación de nuestra deuda y la reorganización de nuestro presupuesto



- Las aportaciones extraordinarias del Estado.

La UE ha demostrado en estos últimos años que es mucho más que una institución para generar cohesión territorial mediante las diferentes inversiones y ayudas, y cuando se ha necesitado de su apoyo, de su implicación y de establecer los límites que debe respetar cualquier vecino, ha estado a la altura de las circunstancias.

Además la apertura gradual de la economía se hizo con el consenso de actores sociales y económicos, generando un clima de confianza que hizo que tuvieramos una de los sistemas más abiertos y permisivos post pandemia, tratando de hacer el menor daño posible a nuestra economía y equilibrando de manera sensata el control de la enfermedad.

3.- CRISIS MIGRATORIA MAYO DE 2021.

Los días 17 y 18 de mayo se puso en jaque nuestra integridad territorial y tuvimos la amarga sensación de estar al borde del abismo.

Una situación, la de mayo de 2021 y sus derivadas, cuya reacción exigía, por razones obvias, un clima de entendimiento y complicidad con el Gobierno de la Nación. Entendimiento y complicidad para:

- 1) Poner de manifiesto nuestra españolidad.
- 2) Demostrar la ejemplaridad y humanidad de las actuaciones de nuestros policías, guardias civiles y militares.
- 3) Recabar el consiguiente apoyo de los organismos europeos.
- 4) Atender la emergencia humanitaria que trajo consigo la avalancha.
- 5) Facilitar la salida de Ceuta de las personas que llegaron.
- 6) Recuperar la moral y la confianza de los ceutíes seriamente dañadas.
- 7) Procurar que la reapertura de la frontera se llevase a cabo en unas condiciones distintas a las existentes antes de su cierre.

Esa situación llevó a reforzar la postura del Gobierno basada en los siguientes ejes:

- La necesidad de contar con una frontera equiparable al resto de fronteras exteriores de la Unión Europea.



- La eliminación o revisión en profundidad, de la actual excepción al Tratado de Schengen.
- La necesidad de incorporar Ceuta a la Unión Aduanera respetando su actuales especificidades fiscales.

4.- LA CRISIS HUMANITARIA Y ENERGÉTICA PROVOCADA POR LA GUERRA DE UCRANIA.

La invasión rusa de Ucrania ha generado nuevos focos de tensión humanitaria, política y económica.

No existe motivación suficiente que justifique el inicio de una guerra y poner al mundo al borde de una situación que pensábamos estaba superada. Hablar de peligro nuclear, por muy imposible que parezca pone los pelos de punta y hace dudar de la raza humana, que no termina de aprender de sus errores y parece abocada a una loca carrera por su autodestrucción.

Sin poner el foco en la tragedia humana y política, las consecuencias económicas para ya una maltrecha economía sacudida por la pandemia están siendo y parece que van a seguir siendo extraordinarias. Se habla ya sin rubor de recesión y de crisis energética sin precedentes. El encarecimiento del gas y del petróleo tienen como primera consecuencia el encarecimiento de los transportes, y como resultado final una escalada inflacionista de precios que empobrece a nuestros hogares.

La cordura debería vencer a la soberbia, la maldad y el horror, dándole una posibilidad a las generaciones futuras.

Lo único que ha podido demostrar la crisis de Ucrania es la necesidad de buscar fuentes de energía que no dependen de unos pocos actores y que tenemos que acelerar la transición hacia otras fuentes que equilibren nuestra dependencia.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad ha apostado por las energías alternativas, poniendo en valor nuestra capacidad geoestratégica y fomentando la aparición de proyectos de generación de hidrógeno verde, y en un futuro próximo la de las comunidades energéticas que aprovechando nuestro potencial eólico, solar y de mareas, puedan hacer de la Ciudad un espacio energético eficaz y eficiente.



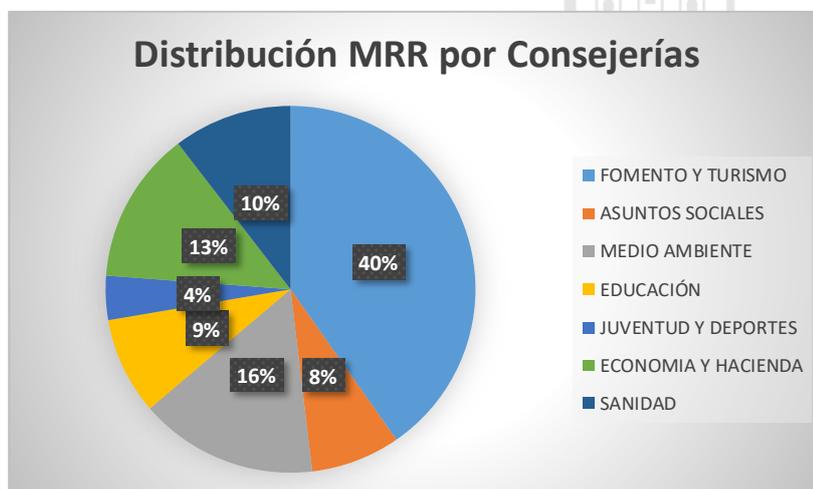
IV.- EL MARCO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

La UE desde el primer momento permitió a las regiones que pudiéramos usar los fondos disponibles y no usados o comprometidos para reprogramar y redirigirlos a comprar material sanitario, para ayudar a las empresas y las PYMES y eso significó poner en marcha el Ceuta resiste, el Ceuta resiste Erte, el Ceuta resiste más. La pandemia se declaró en España el 14 de marzo, el 20 de abril estábamos aprobando en el pleno de la asamblea el primer paquete de medidas económicas, sanitarias y sociales. Es para destacar, además numerosos ayuntamientos se pusieron en contacto con nosotros a través de procesa para poner en marcha proyectos similares.

La UE, ha puesto a disposición de los gobiernos dos programas que han supuesto una importante aportación de recursos y una senda de recuperación y modernización: Los recursos del MRR y del Next generation, que han supuesto para España más de 140.000 M de euros. y para Ceuta hasta la fecha, 54 millones de euros que deben ser gestionados por nuestra administración de manera directa. En este sentido, el presupuesto 2023 incluye dos partidas genéricas de 16,5 millones y 5 millones para actuaciones con cargo al P.R.T.R y Fondo Repower respectivamente, quedando ambas partidas indisponibles hasta que de vayan concretando los correspondientes proyectos.

La excesiva burocratización de sus procedimientos ha sido objeto de crítica en todas las regiones y está siendo una fuente de retrasos en su ejecución.

La distribución actual del Marco de Recuperación y Resiliencia en Ceuta a la fecha es la siguiente:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

MARCO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA CEUTA	CONSEJERIA	IMPORTE
TURISMO	FOMENTO	10.000.000,00 €
DERECHOS SOCIALES	PRESIDENCIA Y AASS	13.154.000,00 €
ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	2.127.186,65 €
VIOLENCIA SEXUAL	ASUNTOS SOCIALES	1.018.339,93 €
ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	ASUNTOS SOCIALES	78.099,97 €
PIMA ECOSISTEMAS	MEDIO AMBIENTE	50.000,00 €
MOVILIDAD ELÉCTRICA	MEDIO AMBIENTE	709.805,00 €
PIMA RESIDUOS	MEDIO AMBIENTE	12.708,64 €
PROGRAMA ECONOMÍA CIRCULAR	MEDIO AMBIENTE	7.926,21 €
RESIDUOS	MEDIO AMBIENTE	2.497.338,47 €
BIODIVERSIDAD	MEDIO AMBIENTE	1.000.000,00 €
AUTOCONSUMO	MEDIO AMBIENTE	739.001,00 €
BIODIVERSIDAD MARINA	MEDIO AMBIENTE	100.770,00 €
ADAPTACIÓN RIESGO DE INUNDACIÓN	MEDIO AMBIENTE	250.000,00 €
DIGITALIZACIÓN GESTIÓN HÍDRICA	MEDIO AMBIENTE	1.072.800,00 €
TRANSFORMACIÓN MOVILIDAD	FOMENTO	1.597.061,00 €
DIGITALIZACIÓN TRANSPORTE	FOMENTO	195.196,00 €
AYUDAS TRANSPORTE PVDO	FOMENTO	74.376,00 €
REHAB. EDIFICIOS PRIVADOS	FOMENTO	1.680.460,00 €
REHAB. EDIFICIOS PUBLICOS	FOMENTO	849.600,00 €
VIVIENDAS ALQUILER SOCIAL	FOMENTO	1.460.000,00 €
COMPETENCIAS DIGITALES	FOMENTO	247.754,00 €
DIGITALIZACIÓN POLIGONOS IND	FOMENTO	48.137,00 €
CONECTIVIDAD CENTROS PÚB.	FOMENTO	285.000,00 €
BONOS DIGITALES	FOMENTO	87.882,00 €
TELECOMUNICACIONES EDIF. PRIVADOS	FOMENTO	86.652,00 €
GUARDERÍAS	EDUCACIÓN	2.860.000,00 €
ACELERADORAS CULTURA	EDUCACIÓN	50.000,00 €
MODERNIZACIÓN TEATROS	EDUCACIÓN	22.235,23 €
DOTACIÓN BIBLIOTECAS	EDUCACIÓN	4.343,10 €
DIGITALIZACIÓN BIENES CULT	EDUCACIÓN	25.200,00 €
DIGITALIZACIÓN FONDOS CULT	EDUCACIÓN	37.694,45 €
AYUDAS SALA DE CINE	EDUCACIÓN	28.493,51 €
REHAB, PATRIMONIO CULT.	EDUCACIÓN	500.000,00 €
RENOVACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	JUVENTUD Y DEPORTES	425.000,00 €
IGUALDAD EN DEPORTE	JUVENTUD Y DEPORTES	252.724,36 €
RENOVACIÓN CENTROS TECNIFICACIÓN	JUVENTUD Y DEPORTES	923.148,40 €
ITINERARIOS INSERCIÓN MUJERES	HACIENDA Y ECONOMÍA	4.166.667,00 €
DIGITALIZACIÓN COMERCIO	HACIENDA Y ECONOMÍA	335.984,00 €
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	HACIENDA Y ECONOMÍA	1.026.957,29 €
RED VIGILANCIA SALUD PUB.	SANIDAD	464.324,40 €
PREVENCIÓN CANCER DE COLON	SANIDAD	2.353,99 €
PREVENCIÓN CANCER DE UTERO	SANIDAD	4.159,87 €
REMODELACIÓN MERCADOS	SANIDAD	3.813.830,00 €
		54.373.209,47 €



Forman parte también de los fondos MRR, los proyectos estratégicos que la Ciudad Autónoma de Ceuta presentó en el mes de octubre al Gobierno de España sin que hasta el momento hayan podido tener encaje en ninguno de los PERTEs anunciados por el Gobierno:

- Dotación de un nuevo puerto deportivo, para nuevos usos portuarios y de ocio.
- Espacio tecnológico e entorno innovador para la implantación de industrias de base tecnológica.
- Escuela de entrenamiento y formación de pilotos.
- Programa de apoyo a la inversión en Ceuta, mediante el otorgamiento de subvenciones a la inversión en sectores estratégicos.
- Rehabilitación energética de instalaciones portuarias.

V.- ESCENARIO MACROECONÓMICO

El escenario macroeconómico previsto por el Gobierno en el Proyecto de Presupuestos de 2023 ha sido inmediatamente discutido por el Banco de España y las instituciones financieras mundiales.

Aún hoy día la inflación sigue desbocada y constituye el principal problema macroeconómico al que se enfrentan los gobiernos occidentales. Inflación que en principio se sumió como mal menor como consecuencia de las necesidades de incrementar el efectivo en la economía, pero que se ha disparado tras los efectos energéticos de la guerra de Ucrania y de la posición de Rusia respecto al petróleo y gas, afectando de manera grave y continuada al precio de la electricidad principalmente.

La activación de la actividad económica tras la pandemia no ha sido la esperada y la tan ansiada recuperación en V degeneró en un crecimiento menos vertical.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha avalado el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2023, aunque aprecia riesgos a la baja notables en cuanto al crecimiento del Producto Interior Bruto de 2023, que el organismo sitúa en el 1,5%.

El escenario del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real del 4,4% en 2022 y del 2,1% en 2023, frente a 1,5% previsto por la AIReF para el año que viene, lo que suponen cinco décimas menos de sus últimas estimaciones de julio. Según el organismo predominan riesgos a la baja sobre el crecimiento estimado por el Gobierno. Entre los riesgos, la AIReF señala el deterioro de las perspectivas de crecimiento de las principales economías avanzadas y un



incremento de los precios del gas superior al contemplado en los supuestos técnicos del escenario del Gobierno.

El Fondo Monetario Internacional ha comunicado que prevé un notable ascenso de la inflación para 2023 a lo largo de toda Europa. El Fondo Monetario Internacional da por hecho que España se estancará y su crecimiento económico para el año próximo será mucho más bajo de lo que se esperaba en un primer momento. En tan solo seis meses, las previsiones han empeorado más de un 65%, llegando a pasar de un 3,3% de crecimiento el pasado mes de abril a bajarse hasta un 1,2% en la última previsión.

FUNCAS señala que las perspectivas están empañadas por la triple perturbación que atraviesa la economía mundial: las tensiones geopolíticas y más concretamente la guerra en Ucrania, la crisis energética y el cambio de rumbo de la política monetaria motivado por el riesgo de cronificación de la inflación. Todo ello confluye en un recorte de las previsiones de crecimiento y un alza de las de precios.

La economía registrará una fuerte desaceleración en 2023, con un crecimiento previsto del PIB del 2%, que rebaja en 1,3 puntos menos que en la anterior previsión hasta el 0,7%. La inflación seguirá marcando la pauta de la coyuntura. Partiendo de la hipótesis de unos precios energéticos al alza hasta la próxima primavera antes de estabilizarse.

El Banco de España ha rebajado 1,5 puntos porcentuales la previsión de crecimiento de la economía para 2023, hasta el 1,4 %, mientras que ha elevado la tasa de inflación del próximo año al 5,6 %, 3,1 puntos más de la prevista en el mes de junio, debido a la evolución de los precios de la energía. La recuperación del nivel de PIB previo a la pandemia se retrasaría probablemente hasta el primer trimestre de 2024, unos dos trimestres más tarde de lo proyectado por la entidad en junio.

El BBVA, prevé que España sufra una recesión técnica entre el cuarto trimestre de este año y el primero del que viene, por lo que en 2023 podría crecer un 1%, la mitad de lo que calcula el Gobierno.

Las previsiones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre en torno a determinantes clave como la duración de la guerra en Ucrania o la evolución de los precios energéticos. El fin de la contienda mejoraría sustancialmente las perspectivas de inflación y aportaría confianza a los agentes.

VI. LÍNEAS DIRECTRICES.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

Previsión responsable de los recursos necesarios para atender los compromisos de gasto adquiridos en los ejercicios anteriores.

Distribución eficiente de los recursos disponibles, en aras de la optimización de su empleo.

Compromiso en la mejora de la calidad de los servicios, en el contexto de la necesaria priorización de las políticas de gasto de carácter social.

Mantenimiento del empleo directamente dependiente de la Ciudad de Ceuta.

Solvencia y sostenibilidad referidas a la adopción de decisiones de gasto que comprometan recursos en los próximos ejercicios.

Los ejes prioritarios en los que el Gobierno de la Ciudad debe trabajar son:

1) Establecer un paquete de medidas de apoyo al comercio para paliar los efectos de las crisis.

2) Señalar las medidas que deberían ser adoptadas para dinamizar los sectores con potencial de crecimiento, así como las que sean necesarias para favorecer el desarrollo endógeno, es decir que las rentas que Ceuta genera se traduzca en oportunidades de ocupación y empleo para quienes en nuestra ciudad residen (trabajadores y empresas).

3) Realizar el esfuerzo que sea preciso, y adoptar las medidas adecuadas, para lograr una frontera segura, moderna y bien dotada, que parezca lo que es, una de las dos fronteras terrestres de Europa en África, y que funcione como tal, de manera eficaz y sin excepciones a las normas establecidas con carácter general para el tránsito de personas y mercancías en las fronteras exteriores de la Unión Europea y potenciar la presencia del Estado en nuestra ciudad y, en consecuencia, llevar a cabo las inversiones, dotación de recursos y cualesquiera otras medidas sean precisas para cubrir las carencias existentes en las áreas de Defensa, Seguridad, Sanidad, Educación, Justicia e Instituciones Penitenciarias, entre otras, y ello al objeto de cumplir con una triple finalidad: garantizar unos niveles de calidad en los correspondientes servicios equiparables a los del resto de España; servir de yacimiento para la generación de renta y empleo; y poner de manifiesto la presencia vigorosa del Estado en nuestra ciudad.



4) Garantizar, mediante ley, las ayudas que la Ciudad recibe de la Administración General del Estado para cubrir necesidades y déficits estructurales.

5) Favorecer unas comunicaciones con la península, y con el resto de España, de calidad y asequibles para todos, tanto para los residentes en nuestra ciudad como para quienes nos visiten.

6) Profundizar en la mejora del Régimen Económico y Fiscal especial, con la intención de aumentar, hasta donde la ley permita, su capacidad para incentivar la residencia y la localización empresarial.

7) Posible integración de Ceuta en la Unión Aduanera común y eliminación de la excepción de Schenguen.

VII. POLÍTICA FISCAL.

La política de presupuesto y gasto público, además de la propia de la materia tributaria, constituye el campo de acción de la política fiscal de las Administraciones Públicas. Siendo el Presupuesto el principal instrumento de intervención administrativa en la economía, es coherente que la situación de emergencia extraordinaria provocada por la pandemia de la COVID-19 indujera la movilización, desde 2020, de importantes recursos financieros para atemperar el poliédrico impacto de la crisis sanitaria, entre los que descuellan los fondos Next Generation EU. Desde 2020, la política fiscal ha estado condicionada por la emergencia antedicha, la cual activó la cláusula general de la salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que excepciona el estricto cumplimiento de las reglas fiscales, permitiendo una evaluación más flexible de los objetivos financieros en el contexto de una situación económica extraordinaria.

El delicado equilibrio entre la insoslayable sostenibilidad presupuestaria y la excepcional desviación hacia objetivos a medio plazo, excluyendo la férrea aplicación de las reglas fiscales europeas, constituye un punto común en la formulación y ejecución presupuestarias de los últimos ejercicios.

La previsión de la vigencia de la cláusula de salvaguarda situaba al ejercicio 2022 como el último en el que sería aplicable; no obstante, la invasión de Ucrania y la crisis energética han determinado notables impactos negativos sobre la economía mundial, señaladamente sobre la de los Estados miembros de la Unión Europea, materializándose en una subida sin precedentes de los precios de las



materias primas, de la energía y de los alimentos, y en un menor crecimiento económico.

El día 23 de mayo de 2022, la Comisión Europea comunicó la extensión de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para el año 2023, que se antoja como instrumento fundamental para apuntalar la recuperación económica iniciada en 2021 y reafirmar el incipiente proceso de crecimiento económico, abriéndose camino el concepto de sostenibilidad fiscal a medio plazo.

El artículo 135.2 de la Constitución Española y el artículo 3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria remiten a la normativa y directrices comunitarias el fundamento de la planificación presupuestaria, tanto a medio como a largo plazo. Es por ello que la aplicación de la Cláusula de Salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para el año 2023, en coherencia con lo acontecido durante los ejercicios anteriores con motivo, en tal caso, de la pandemia, irá de la mano, a nivel nacional, de la activación de la suspensión temporal de las reglas fiscales, dando de esta forma continuidad a lo acontecido en los ejercicios 2021 y 2022. En este punto, es de destacar que el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta, aprobó el día 22 de septiembre de 2022 la autorización para que el Estado y las Comunidades Autónomas puedan incurrir en déficit estructural, circunstancia que ha de ser necesariamente compatible con la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

La descripción, en los términos antedichos, de los principales hitos que jalonan nuestra política fiscal son necesarios para interpretar adecuadamente el Presupuesto de la Ciudad de Ceuta de 2023, deudor del principio de responsabilidad fiscal y justicia social.

VIII. POLÍTICA DE PERSONAL

Hemos trasladado al documento presupuestario diseñado para 2022 el compromiso de mantenimiento del empleo. En coherencia con lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022, se materializa un incremento en la dotación para atender las remuneraciones de personal del 2,5 %.

Además, se han actualizado las retribuciones conforme a lo recogido en el Real Decreto- ley 28/2022, de 18 de octubre en el que se ha subido el 1,5% de las retribuciones con efecto de 1 de enero de 2022.

Respecto al personal eventual se recoge en las Bases de ejecución el nuevo sistema aprobado por el segundo expediente de modificación de créditos



al haberse inadmitido el recurso de casación interpuesto por la Ciudad ante el Tribunal Supremo, tras recibir la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de manera que se establece el límite de 25 puestos de personal eventual.

Igualmente, en el capítulo I se ha hecho un esfuerzo por impulsar la promoción interna de manera que se han creado 33 plazas de administrativo de carácter laboral y 31 de ayudante educativo en el ámbito de menores, destacando que una vez celebrada la promoción quedarán automáticamente amortizadas las plazas vacantes de las que provienen los empleados públicos que promocionen.

IX. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

En los términos previstos por el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al documento presupuestario se incorporará, como Anexo, un Plan de Inversiones que abarca hasta el año 2023, incluido, con un importe global de 44.159.345,5 euros (años 2023).

Las actuaciones programadas más significativas, desde el punto de vista cuantitativo y no teniendo en cuenta aquellas que serán financiadas con el PRTR, son 25.229.616,2.- euros, de las cuales:

11.116.361.- euros se destinarán a actuaciones medioambientales, destacando entre ellas la recuperación del Parque de SantaCatalina con 3.561.361,83.- euros, la regeneración de playas con 2.030.000.- euros e inversiones asociadas a la limpieza pública viaria por importe de 5.000.000.- de euros.

1.150.000.- euros para actuaciones culturales y mejora de centros educativos.

2.208.711,17 euros para mejora de la accesibilidad y plan de barriadas.

1.517.000.- euros para la mejora de todos los cementerios.

1.300.000.- para la administración electrónica y mejora del edificio 112.

Material inventariable principalmente para la policía local (vehículos, tetra, etc), por importe de 1.142.000.- euros.

Adquisición de naves y participación en el parque tecnológico por importe de 3.600.000.- euros.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

655.000.- euros destinados a subvenciones a Virgen de Africa, CAS y Asociación Alzheimer.

Y 2.720.544.- para la adquisición de acciones de sociedades públicas.

X. ENDEUDAMIENTO.

La Ciudad de Ceuta, para financiar las inversiones del ejercicio 2023 (capítulos VI y VII del Presupuesto consolidado), tiene previsto contratar préstamos a largo plazo por importe de 31 millones de euros.

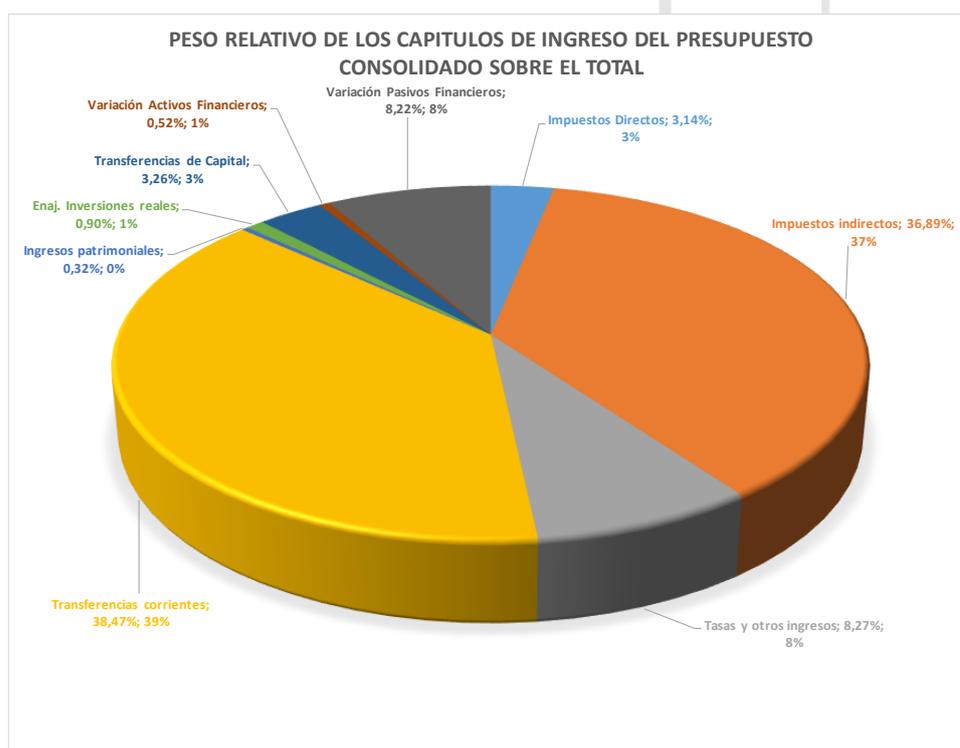
La amortización de préstamos vigentes ascenderá a 25.850.360.- euros, de lo que resultará un nivel de endeudamiento, al cierre del ejercicio, del 61,41 %, casi 49 puntos porcentuales por debajo del límite legal, establecido en el 110% de los ingresos corrientes



XI.- LOS CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AÑO 2023:
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS. ANÁLISIS COMPARADO EN
RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE 2022.

Estado de ingresos y gastos del Presupuesto consolidado: Ingresos.

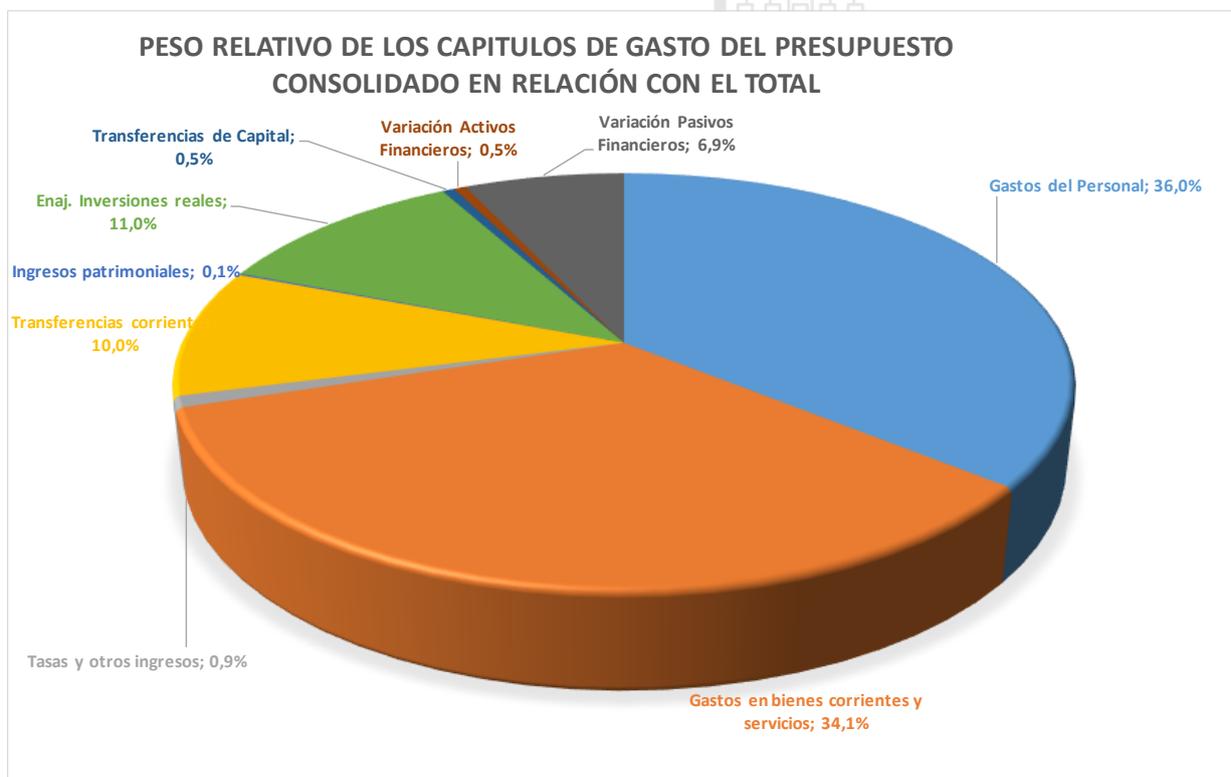
INGRESOS			
CAPITULOS	2023	2022	%
Impuestos Directos	11.835.000,00	11.979.000,00	-1,20%
Impuestos Indirectos	139.085.891,26	135.690.197,60	2,50%
Tasas y otros ingresos	31.193.498,41	26.624.937,96	17,16%
Transferencias corrientes	145.067.395,14	167.071.580,15	-13,17%
Ingresos patrimoniales	1.209.031,00	1.221.031,00	-0,98%
I. CORRIENTES	328.390.815,81	342.586.746,71	-4,14%
Enaj. Inversiones reales	3.400.000,00	3.400.000,00	0,00%
Transferencias de Capital	12.300.200,00	11.585.654,00	6,17%
Variación Activos Financieros	1.977.560,00	1.967.560,00	0,51%
Variación Pasivos Financieros	31.000.060,00	30.600.060,00	1,31%
I.CAPITAL	48.677.820,00	47.553.274,00	2,36%
TOTAL	377.068.635,81	390.140.020,71	-3,35%





Estado de ingresos y gastos del Presupuesto consolidado: Gastos.

GASTOS			
CAPITULOS	2023	2022	%
Gastos del Personal	135.627.438,88	132.953.416,98	2,01%
Gastos en bienes corrientes y servicios	128.554.043,76	128.663.882,76	-0,09%
Tasas y otros ingresos	3.273.641,00	2.456.008,92	33,29%
Transferencias corrientes	37.530.161,69	52.310.194,17	-28,25%
Ingresos patrimoniales	500.000,00	500.000,00	0,00%
G. CORRIENTES	305.485.285,33	316.883.502,83	-3,60%
Enaj. Inversiones reales	41.619.276,78	46.078.136,48	-9,68%
Transferencias de Capital	1.994.093,70	3.925.244,22	-49,20%
Variación Activos Financieros	1.977.560,00	1.967.560,00	0,51%
Variación Pasivos Financieros	25.992.420,00	21.285.577,18	22,11%
G.CAPITAL	71.583.350,48	73.256.517,88	-2,28%
TOTAL	377.068.635,81	390.140.020,71	-3,35%





ANÁLISIS COMPARADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AÑO 2021:

Ingresos Corrientes.-

Los ingresos tributarios previstos (impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos) observan un incremento del 4,49 % respecto del ejercicio 2022. Los ingresos corrientes se han reducido un 4,14 %, absorbiendo la reducción de las transferencias corrientes el aumento en los ingresos tributarios. La compensación de los ingresos del IPSI por parte del Estado en este ejercicio, según la fórmula de garantía de la recaudación líquida de esos conceptos tributarios introducida por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 11, en este ejercicio ha aumentado en casi 6 millones de euros, pero la reducción lógica de los fondos del PRTR como consecuencia de la distribución temporal de los mismos, y la reducción de las partidas de atención a menores hace que los ingresos corrientes en su totalidad se vean reducidos.

Es destacable la aparición en este período de los fondos Repower (5.000.000.- de euros): plan de la Unión Europea para independizar a Europa de los combustibles fósiles, como consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia.

Ingresos de Capital.-

Observan un incremento del 2,36 % respecto del año anterior, como consecuencia de la aparición en este presupuesto de las partidas del PRTR de los proyectos de Albergue, Centro de menores y ampliación de la Residencia de Africa.

Gastos Corrientes.-

Los gastos corrientes se han reducido en un 3,6 % respecto del ejercicio 2022, las mayores diferencias se encuentran en la reducción de las transferencias corrientes. Se puede hablar de un ejercicio a la baja en estos capítulos, pero que mantiene los compromisos de actualización de salarios y consolidaciones previstas, tal como se ha explicado en el apartado de Política de Personal.

La mejora en la situación COVID y la apertura de la frontera que ha permitido el retorno de los nacionales de Marruecos que se encontraban en nuestra Ciudad ha dado un respiro a los gastos corrientes, el Plan corresponsables (1.752.594,47.- euros, servicio de ayuda a domicilio para



familias monoparentales, víctimas de violencia contra la mujer, menores discapacitados o familias con cargas derivadas del cuidado de familiares) o el mantenimiento de la nueva pista de atletismo, la Oficina de cambio climático entre otras.

Si ya en el ejercicio 2022 se pudo recuperar los niveles prepandemia de las subvenciones de carácter social, en este ejercicio se han podido mantener y aumentar un 4,99 % las transferencias corrientes propias de la Ciudad (Presupuesto no consolidado), incorporándose las subvenciones al bono de alquiler joven (200.000.- euros), las ayudas PEAVU (30.000.- euros), la subvención a la Comunidad gitana de 20.000.- euros, protectoras de animales 30.000.- euros y aparece el programa de acompañamiento 24 horas a mayores, readaptándose o reubicándose algunas de las existentes en el ejercicio anterior.

La decisión del Pleno de la Asamblea de asumir la gestión de los autobuses urbanos, también ha sido asumida en este presupuesto.

Gastos de Capital.-

Es destacable en el capítulo de gastos el decremento de un 2,28 % en las transferencias de capital, mientras que se incrementa la variación de pasivos financieros.

Destacan en inversiones reales las siguientes actuaciones:

- Plan de barriadas: 1.475.184,51 €
- Recuperación entorno ambiental en la Almadraba; 900.000.- euros
- Ampliación y reformas cementerios: 1.463.550,59.-
- Reforma edificio 112: 800.000.-
- Material inventariable: 792.000.-
- Regeneración playas: 988.648.-
- Restauración parque Santa Catalina: 3.561.361,83.-
- Base y maquinaria de limpieza: 4.000.000.-
- Nave autobuses: 1.000.000.-
- Parque tecnológico: 2.000.000.-
- Rehabilitación edificios y locales sociales: 1.106.700.-
- Programas de ciclo del agua e hidrología: 674.584.- euros.
- Instalaciones deportivas y Centros educativos: 650.000.- euros

Los gastos de amortización de préstamos del presupuesto de la Ciudad se han incrementado en un 22,57 % respecto al ejercicio 2022, aumentando en 4.760.875,13 euros y manteniendo una senda creciente de amortización ya



iniciada en el ejercicio precedente, dando de esta manera mayor solidez financiera a la institución.

Ahorros bruto y neto.-

El ahorro bruto, entendido como la diferencia entre ingresos y gastos corrientes, presenta un saldo positivo de 22,905 millones de euros, frente a los 25,703 del año 2022. La diferencia se localiza en el descenso de las transferencias corrientes en este ejercicio.

XII.- PLAN ESTRÁTEGICO DE LA CIUDAD DE CEUTA APROBADO POR CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 18 DE OCTUBRE.

Un Plan que, para el Gobierno de la Ciudad, constituye un avance esperado y significativo, un hito relevante, básicamente por tres razones:

- 1) Por su justificación: atender, mediante una estrategia de Estado, los condicionantes, riesgos y amenazas que en nuestra ciudad concurren, sin parangón en el resto de España, salvo el caso de Melilla. Riesgos y amenazas que desveló, de manera cruda e inapelable, la situación límite vivida en mayo de 2021.
- 2) Por los tres objetivos o ejes prioritarios que contempla:
 - Favorecer el tránsito hacia un modelo económico basado en la sostenibilidad y la digitalización y en sectores con posibilidades reales de crecimiento y creación de empleo.
 - Mejorar infraestructuras y servicios.
 - Vigorizar la presencia del Estado.
- 3) Por el calado de algunas de las líneas de actuación, medidas o intenciones que recoge, entre las que, por el tiempo que llevan demandándose o por el impacto esperado, destacamos las siguientes:
 - 1.- La aduana comercial.
 - 2.- La cesión de suelo de Defensa para su aprovechamiento con fines urbanísticos, la dotación de equipamientos o el desarrollo económico.
 - 3.- El cable submarino de conexión eléctrica con la península.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

- 4.- La denominada 'ciudad de la Formación Profesional'.
- 5.- El establecimiento de un mecanismo legal para garantizar la estabilidad financiera de la Autoridad Portuaria.
- 6.- El abaratamiento del precio del transporte marítimo y aéreo para pasajeros y mercancías.
- 7.- La aprobación de una ley específica de suelo y urbanismo para nuestras dos ciudades autónomas.
- 8.- El apoyo al turismo, el puerto, las actividades tecnológicas, la economía verde, la atracción y arraigo de talento, y el emprendimiento.
- 9.- El fortalecimiento de las áreas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.
- 10.- La posibilidad de mejorar y ampliar las actuales bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.

Otras iniciativas igualmente prioritarias y estratégicas, en las que se insistirá para mejorar las capacidades de la Ciudad de Ceuta:

1. Renovar las infraestructuras y mejorar las dotaciones, tanto de recursos humanos como de medios materiales y tecnológicos, en las áreas de Defensa, Seguridad y Justicia.
2. Actualizar el vigente REF mediante el establecimiento de nuevos incentivos vinculados al empleo.
3. Establecer, de manera permanente, la exigencia de visado para acceder a España desde la frontera del Tarajal.
4. Abordar la saturación crónica del área de Menores no Acompañados.